

C. CWS 187

14 de octubre de 2024

Re: Designación de expertos para el Equipo Técnico del Fichero de Referencia

De mi consideración:

El Equipo Técnico del Fichero de Referencia, uno de los equipos técnicos establecidos por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), se encargó de mantener la Norma ST.37 de la OMPI hasta la disolución del Equipo en 2021, tras la publicación de la versión 2.2 de la Norma ST.37 de la OMPI.

En junio de 2024, la Oficina Internacional emitió una circular, [C. PCT 1672](#), en la que se promulgan las modificaciones de las Instrucciones Administrativas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), con efecto a partir del 1 de enero de 2026. Entre ellas se incluye el requisito de suministrar a la administración de patentes un archivo conforme a la Norma ST.37 de la OMPI, en relación con los requisitos respecto de la documentación mínima del PCT.

Teniendo en cuenta ese hecho, en la decimosegunda sesión del CWS se modificó la Tarea N.º 66, cuya descripción es ahora la siguiente:

“Alentar a las Oficinas de PI a que presenten su fichero de referencia de patentes de conformidad con la Norma ST.37 de la OMPI, prestando toda la asistencia técnica o formación necesaria, en función de los recursos disponibles; y emprender las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST. 37 de la OMPI.”

El CWS reactivó el Equipo Técnico del Fichero de Referencia y le asignó la Tarea N. 66, designando a la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido responsable del Equipo Técnico. El CWS también solicitó a la Secretaría que emita una circular en la que se invite a las Oficinas de patente a designar a los expertos pertinentes para que se incorporen al Equipo Técnico (véanse los párrafos 77 y 78 del documento [CWS/12/28](#)).

/...

Si su Oficina u Organización desea participar en el Equipo Técnico mencionado, deberá enviar a la Secretaría la información detallada relativa a sus representantes, a la siguiente dirección: cws.mail@wipo.int, antes del 29 de octubre de 2024. En el Anexo de la presente circular figuran detalles adicionales acerca de las instrucciones para participar en los debates del Equipo Técnico. Se agradecerá que el número de la presente circular se cite como referencia en toda la correspondencia pertinente.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Ken-Ichiro Natsume
Subdirector General
Sector de Infraestructura y
Plataformas

Anexo de la circular C. CWS 187

Con el fin de participar en los debates de los equipos técnicos en la plataforma Wiki de la OMPI, la persona que la Oficina/Organización designe como miembro del equipo técnico (representante) deberá disponer de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el representante no dispone de una cuenta, deberá crearla en: <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciba por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la [Norma ST.3](#) de su Oficina, separado por un guion (por ejemplo, "ca-jperez"). Para comprobar que la cuenta se haya creado correctamente, el representante deberá iniciar sesión en la wiki de la OMPI, en la dirección <https://www3.wipo.int/confluence> (haciendo clic en "Log in" en la esquina superior derecha e introduciendo el nombre de usuario y la contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a cws.mail@wipo.int:

- nombre de la Oficina/Organización;
- apellido, nombre (Sr./Sra.);
- cargo en la Oficina;
- identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (nombre de usuario creado conforme a las instrucciones que anteceden); y
- dirección de correo-e utilizada al crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada más arriba, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página Wiki del Equipo Técnico. Para más información, tenga a bien ponerse en contacto con la Oficina Internacional, escribiendo a la dirección cws.mail@wipo.int.

[Fin del Anexo y del documento]